

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

Lima, 14 de mayo de 2021

OFICIO N° 065-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Señor

GERARDO MANUEL ZAVALA ALDANA

Jefe(e) de la Unidad Territorial Lima Provincias

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto el siguiente CASO¹:

) CASO N° 126-2021-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de este CASO y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de este.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Se adjunta (05 folios)

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. Lima Provincias: 984996604

Telf. Nacional: 984056206

CASO

N°126-2021-CTVC-LIP

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	07/05/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	VALVERDE CARRERA OLGA		3. NÚMERO-DNI:	15603399
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - HUACHO		5. CARGO:	VOCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:			6. FECHA DE OCURRENCIA:	07/05/2021
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	HUAURA	
9. DISTRITO:	HUACHO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CC.PP VIRGEN DE GUADALUPE, Av. MERCEDES INDACOCHEA S/N	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	0254763 IEI 324 SANTIMA NIÑA MARÍA	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	269	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	3	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):				

El día 07/05/2021 durante las acciones de veeduría/vigilancia, realizada por la vocal del CL del distrito de Huacho en la IE. 324 Santima Niña María, se registró los siguientes puntos críticos:

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Se ha verificado que el Programa Nacional Qali Warma atiende a 257 usuarios, sin embargo, a la fecha la IE tiene 269 estudiantes matriculados. Al respecto, la IE solicitó el incremento de usuarios mediante el oficio N° 017-2021 DIR CJSNM N° 324-UGEL N° 09-H-H queda pendiente la incorporación de 12 estudiantes en la programación de atención alimentaria del PNAEQW. La diferencia del número de matriculados con la cantidad de usuarios podría generar una distribución desigual e incompleta de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo el numeral 8.7, RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW.

2. NO SE CUMPLE CON EL LLENADO CORRECTO DEL REGISTRO DE CONTROL EN LA ENTREGA DE ALIMENTOS.

Se verifica el llenado incompleto del acta de distribución de alimentos a los padres de familia. Las celdas de registro de cantidad de alimentos se encuentran vacías si haber sido registradas y no están las huellas del índice de los padres de familia o apoderados.

3. LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS /ALIMENTOS NO SE ENCUENTRA LIMPIO / ORDENADO

Los alimentos se encontraron en un salón de clases, según el CAE, por condiciones inadecuadas del almacén de la IE. Se observa los alimentos agrupados incorrectamente con riesgo a sufrir daños o a contaminarse, además se verificó la falta de limpieza y desinfección de las superficies en contacto de los alimentos y se ha encontrado cajas vacías cerca a los alimentos. Lo anterior estaría contraviniendo el numeral 9.1.2.2 RDE 143-2020-MIDIS donde estipula que el almacenamiento de alimentos: Es la etapa que comprende el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, hermético, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas y ausencia de productos químicos).

Se recuerda también que, el responsable del almacén deber tener en cuenta: Cumplir con las BPM y BPAL. Prevención de la contaminación cruzada. Limpieza y desinfección del ambiente de almacén.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

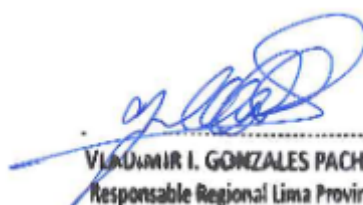
En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños(as), y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- ❖ Brindar asistencia técnica en BPM a los responsables de la distribución de alimentos.
- ❖ Actualizar el número de usuario de acuerdo al oficio emitido por la IE.
- ❖ Realizar el seguimiento de los registros de los formatos.

Verificar el caso a la brevedad e informar sobre las estrategias implementadas por PNAEQW que garantice el adecuado y oportuno servicio alimentario.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05)

1. Copia Ficha de Vigilancia CÓDIGO V-114-2021-LIP-Q(02 folios)
2. Anexo fotográfico 1,2,3



Vladimir I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA						
TELÉFONO-Sede Regional: 984996604		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW		CÓDIGO V-114-2021-LIP-Q		
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206				FECHA DE VIGILANCIA: 07/05/2021		
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)						
a) Código Modular de IE:	0254763	b) Nombre de la IE:	324 Santísima Niña María			
c) Departamento:	Lima	d) Provincia:	Huaura			
e) Distrito:	Huacho	f) CPP/anexo/zona/Av:	CC.PP VIRGEN DE GUADALUPE, Av. MERCEDES INDACOCHEA S/N			
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial			
i) Nombres y Apellidos del director de la IE:	Dalila Consuelo Remigio Salazar	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()			
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()			
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)				SI	NO	NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?				X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?				X		
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?				X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?						X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?					X	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?						X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?				X		
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?				X		
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?				X		
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?				X		
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?				X		
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?				X		
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?				X		
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?				X		
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?				X		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?				X		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?				X		
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?				X		
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?				X		
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?				X		
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?				X		
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?				X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?						X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?						X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?						X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?				X		
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?					X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?				X		
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?					X	
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?				X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?					X	
P32 Otro: (Especifique): Lugar de almacenamiento de los productos/alimentos no se encuentra limpio/ordenado					X	
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)						
❖ Se ha verificado durante la distribución menor cantidad usuarios de atención con respeto al numero de matriculados, tambien se ha encontrado alimentos en un salon de clases.						
SUGERENCIA:						
❖ Brindar asistencia tecnica en BPM a los responsables de la distribucion de alimentos.						
❖ Actualizar el número de usuario de acuerdo al oficio emitido por la IE.						

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Olga Valverde Carrera	Nombres y Apellidos:	Luis Hernesto Ruiz Palomino
Documento-DNI:	15603399	Documento-DNI:	46328376
Cargo:	Vocal del CLTV	Cargo:	CTVC-LIP-RC
Correo electrónico:	marcia_pizarro18@hotmail.com	Correo electrónico:	Limaprovicias.2rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	940677374	Teléfono:	948620084

Imagen 01. Oficio de incremento de usuarios de la IE.

